

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 6 de julio de 2010.

El Secretario Técnico, Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

**2035.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 1189, de fecha 30 de junio de 2010, registrada el día 6 de julio de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por CONFECTIÓN TRADING S.L. solicitando ampliación de la actividad del local C-E de CALLEJON DEL MORO, dedicándolo también a "GRUPO I, Mesón-Restaurante" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento."

Melilla a 6 de julio de 2010.

El Secretario Técnico, Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,  
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE  
AMBIENTE URBANO

ANUNCIO

**2036.-** Intentada la notificación de la Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, en tiempo y forma, a D. PEDRO GIL FERNÁNDEZ, con DNI nº 77287564, en la que tiene la condición de interesado, sin haber podido ser practicada dicha notificación, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla, 2 de julio de 2010.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,  
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE  
AMBIENTE URBANO

ANUNCIO

**2037.-** Intentada la notificación de la Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, en tiempo y forma, a D.ª MARÍA PILAR NAVARRO RINCÓN, con DNI nº 45.277.678, en la que tiene la condición de interesado, sin haber podido ser practicada dicha notificación, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla, 2 de julio de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,  
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE  
AMBIENTE URBANO

ANUNCIO